

Fecha de Publicación: 15 Mayo, 2019 – Derechos de Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CAUCE NATURAL.

QUEBRADA LOS TERNEROS.

COMUNA DE COPIAPÓ.

PROVINCIA DE COPIAPÓ.

REGIÓN DE ATACAMA.

Ximena Matas Quilodrán, abogado, Cédula Nacional de Identidad N° 9.441.878-K, en representación de Compañía Minera Mantos de Oro, sociedad del giro de su denominación, Rut N° 78.928.380-K, ambos domiciliados en Avenida Los Carrera N° 6651, Copiapó, solicita al Sr. Director General de Aguas la aprobación de una modificación del cauce natural Quebrada Los Terneros, que se localiza en las coordenadas UTM Norte: 7.036.090 metros y Este: 474.005 metros, Datum WGS 84, Huso 19 Sur, comuna de Copiapó, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, consistente en una obra que se emplaza sobre la citada Quebrada Los Terneros, y que consiste en un Botadero de Estériles (identificado como N°9), con una superficie aproximada de 54,3 Ha, el cual se encuentra aprobado, dentro del “Proyecto Botaderos Mina La Coipa, mediante Resolución Exenta N° 1766/2000 del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), todo en la comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama. La poligonal que circunscribe la obra mencionada, se detalla en la Tabla 1 siguiente, en función de sus vértices.

Tabla 1: Poligonal que Circunscribe Obra Botadero de Estériles N°9

Vértice	Coordenadas UTM, WGS84, HUSO 19S:	
	Este (m)	Norte (m)
V1	474.004	7.035.483
V2	474.414	7.035.881
V3	474.364	7.036.308
V4	474.007	7.036.438
V5	473.562	7.036.319
V6	473.528	7.035.888

A continuación, en la Tabla 2, se presenta un resumen con las principales características de la obra en cuestión:

Tabla 2: Resumen Características Principales de Obra Botadero de Estériles N°9.

Parámetro	Valor	Unidad
Longitud en Sentido Transversal a la Quebrada	800	m
Densidad Material Fragmentado	1,6	ton/m ³
Ángulo de Talud Natural de Reposo	37	°
Volumen Total Depositado	47.201.500	m ³
Superficie Total en Planta	54,3	Ha
Altura Máxima	240	m
Cota Máxima	4.220	m s.n.m.

El caudal de diseño es de 9,37 m³/s, y corresponde al caudal máximo líquido e incorporando además, el gasto sólido o caudal detrítico para un período de retorno de 100 años.

Mayores detalles se aportan en el Informe Técnico y Especificaciones del proyecto y sus anexos, todos los cuales se acompañaron a la solicitud.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/05/15/compania-minera-mantos-de-oro/>